

RESOLUCION EXENTA: 4541
Santiago, 07 de mayo de 2025

**REF.: CANCELA INSCRIPCION EN EL REGISTRO
DE AUXILIARES DEL COMERCIO DE
SEGUROS DE PERSONA QUE INDICA**

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 1, 3 número 6 y 67 del Decreto Ley N° 3.538, que crea la Comisión para el Mercado Financiero y en los artículos 3°, letras g) y m) y 57 del D.F.L. N° 251, de 1931, de Hacienda y en la Resolución Exenta de la Comisión para el Mercado Financiero N°4.589 de 29 de junio de 2023.

CONSIDERANDO:

Que doña Mónica Inés Zapata Castillo, solicitó mediante carta de fecha 24 de febrero de 2025, su cancelación del Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros.

RESUELVO:

1. Cancélese a petición de parte, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Corredora de Seguros Generales y de Vida de doña **“Mónica Inés Zapata Castillo, RUT: 13.371.802-8”**, previo pago de los derechos pertinentes, el que deberá ser solicitado al mail, conforme a los antecedentes que registra el caso.
2. La persona natural precedentemente señalada, mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente resolución.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-4541-25-69973-D SGD: 2025050336359



Daniel García Schilling
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado

Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-4541-25-69973-D SGD: 2025050336359